

Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Convocatoria DG-01-2020

Programa de Formación Continua Especializada



Generalidades



Qué es?

Oferta del SENA donde las empresas, entidades y/o Gremios presentan proyectos de formación continua diseñados a la medida de sus necesidades

Propósito

Mejorar y cualificar competencias de los trabajadores

¿Cómo se desarrolla?

A través de convocatoria pública dirigida a empleadores aportantes de parafiscales al SENA

No portafolio SENA



Beneficiarios Programa

Empresas, gremios, federaciones gremiales, asociaciones representativas de empresas, centrales obreras o de trabajadores legalmente constituidas(os) aportantes parafiscales SENA, mediante el personal vinculado o pertenecientes cadena productiva



Objetivos de la Convocatoria



- ✓ Cofinanciar proyectos de formación continua presentados por empresas, gremios, aportantes de parafiscales al SENA, diseñados a la medida de sus necesidades
- ✓ Fomentar la formación y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas de los trabajadores, con el fin de generar cierre de brechas de capital humano
- ✓ Promover el desarrollo tecnológico productivo e incremento de la competitividad de las empresas



Beneficios Programa

Trabajadores

- ✓ Cierre de brechas
- ✓ Movilidad laboral
- ✓ Desarrollo profesional
- ✓ Mayor productividad
- **✓** Reconocimiento
- ✓ Compromiso con la empresa
- ✓ Satisfacción laboral
- ✓ Motivación

Empresas

- ✓ Necesidades sector productivo
- ✓ Articulación gestión talento humano propio de la empresa
- √ Talento humano cualificado
- ✓ Mayor competitividad
- ✓ Retención laboral
- ✓ Disminución de rotación
- ✓ Alianza SENA- sector productivo
- ✓ Inversión en el capital humano

Modalidades de Participación



Cofinanciación SENA



\$39.400 millones

Empresa Individual

50%

Aporte parafiscal de proponente

Empresas Agrupadas

60%

Aporte parafiscal proponente y de empresas agrupadas

Gremios

80%

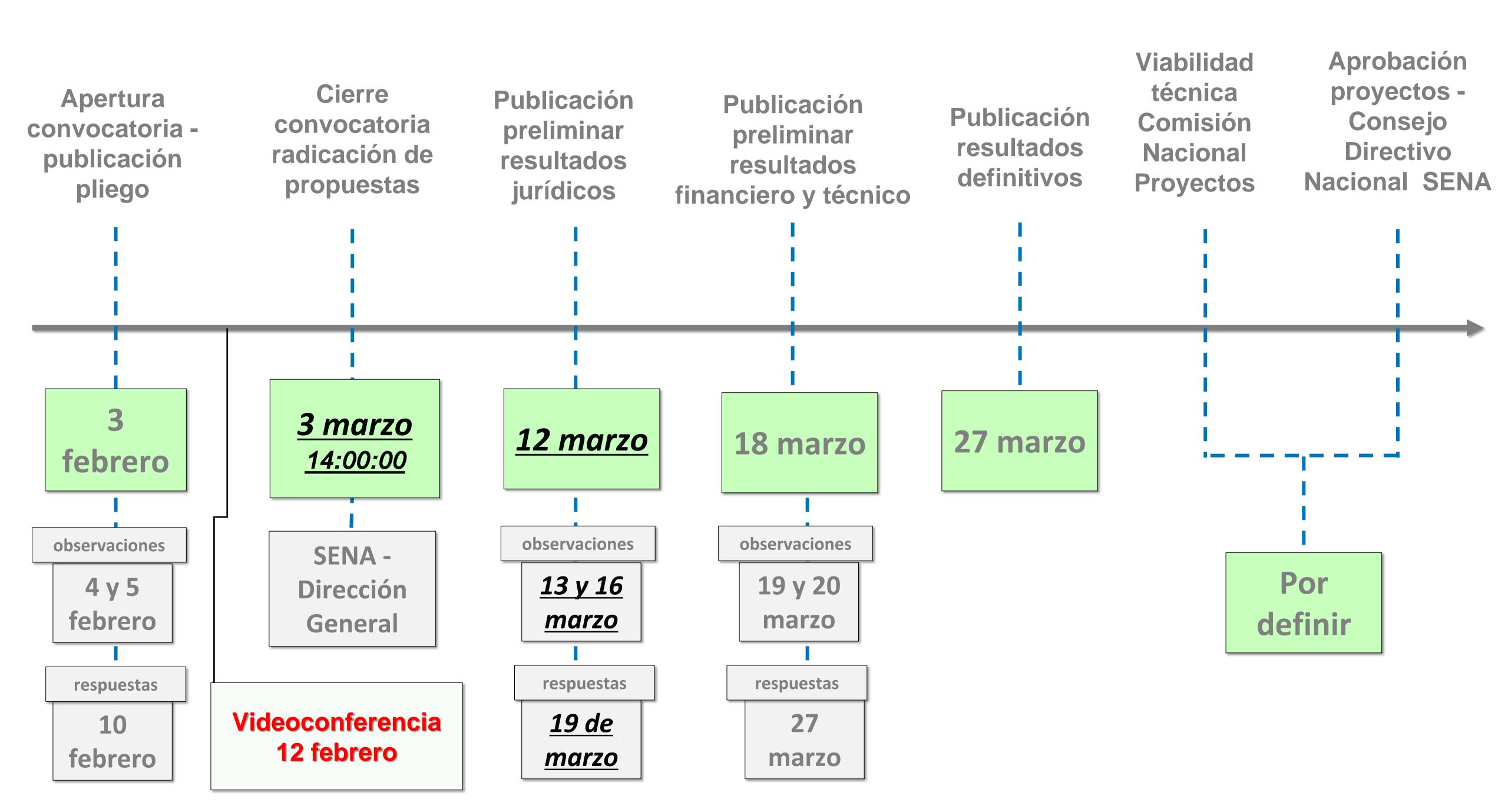
Aporte parafiscal gremio proponente y de sus empresas afiliadas

La cofinanciación SENA no podrá superar el 50% del total de aportes parafiscales pagados al SENA en la vigencia 2019

La contrapartida podrá ser en dinero, o en dinero (50% mínimo) y en especie

Cronograma Convocatoria 2020 500







> Ser aportante de parafiscales al SENA*

- Estar a paz y salvo con el SENA
- ➢ No estar incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad

Requisitos participación

- > Certificar existencia aporte de contrapartida
- > Presentar garantía de seriedad de la propuesta
- > Radicar el proyecto en el aplicativo SENA
- > Indicadores financieros



Requisitos participación

- > Indicadores financieros
- ▶ Presentar los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 o 31 de diciembre de 2019
- ➤ Certificado existencia y representación legal o su equivalente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) al fecha de cierre de la Convocatoria



Adicionalmente para Modalidad Gremios:

- > Relacionar empresas afiliadas que soporten cofinanciación
- > Acreditar calidad de gremio
- Cuando se relacionen entidades públicas como afiliadas, allegar certificación para el uso de sus parafiscales

Requisitos participación

Estrategia 2020



Proyectos presentados proponentes domiciliados, que ejecuten acciones de formación en algún(os)

Departamento(s)

Índice Departamental

Competitividad 2019 (2.68-5.00)

Vaupés, Vichada, Guainía, Chocó, Amazonas, Guaviare, La Guajira, Arauca, Caquetá, Putumayo, Sucre, Córdoba, Cauca, Nariño, Cesar, Magdalena, San Andrés, Huila, Meta, Tolima Acciones de formación que beneficien trabajadores Sectores Agrícola, Agropecuario, Agroindustrial y/o Economía Naranja, y/o

que estén dirigidas y den aplicación a la Revolución Industrial 4.0, y/o

que den respuesta a las Agendas
Departamentales de Competitividad
y/o Apuestas Productivas
Departamentales Priorizadas y/o
Vocaciones Productivas Regionales
y/o Focos Temáticos de Desarrollo
Regional en CTel

Estrategia 2020



Ejecución acción(es) formación dirigida(s) exclusivamente Nivel Ocupacional Alta Dirección

Inclusión trabajadores empresas Mipymes beneficiarios formación

Optimización de recursos

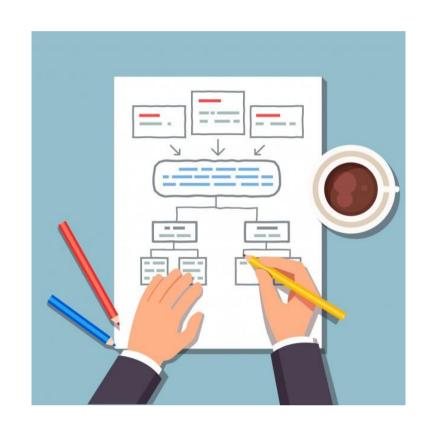
Inclusión acción formación aplicando Modelo Aprendizaje BootCamp

Inclusión temáticas habilidades transversales en acciones de formación

Contenido y estructura del proyecto



Diagnóstico de necesidades de formación



Mejorando productividad y competitividad empresa y contribuyendo cierre brechas capital humano



Generar soluciones a problemas o necesidades identificados



El impacto del proyecto se mide a través de indicadores

Acción de formación



Definición problema

Analizar problema/necesidad formación (causasefectos), plantear objetivos, definir perfil beneficiarios, competencias a desarrollar o fortalecer

Establecer por qué la acción formación es especializada

Objetivos acción formación

La acción de formación debe reflejar su propósito o intencionalidad (qué - para qué)

Población beneficiaria



Área Funcional

Nivel ocupacional*

Perfil trabajadores



Labores desempeñadas

Acceso a TICs



Tipo vinculación laboral

Nivel escolaridad

No. trabajadores condición discapacidad

*Se incentiva acción de formación exclusiva beneficiarios - Alta Dirección



Conferencia/ ponencia

- Modalidad: Presencial
- Horas: De 2 a 4
- Beneficiarios por grupo:
 Mínimo 200 Máximo 500

Eventos de formación

Seminario

- Modalidad: Presencial
- Horas: De 8 a 16
- Beneficiarios por grupo:

Mínimo 101 - Máximo 500

Taller

- Modalidad: Presencial
- Horas: De 8 a 24
- Beneficiarios por grupo:
 Mínimo 20 Máximo 30



Eventos de formación

Curso

Modalidad presencial:

- Horas: De 20 a 80
- Beneficiarios por grupo:
 Mínimo 20 Máximo 30

Modalidad virtual:

- Horas: 20 ó 40
- Beneficiarios por grupo:
 Mínimo 20 y sin tope máximo

Modalidad combinada:

- Horas: 20 ó 40 virtuales
 Presenciales según las
 establecidas
 para el curso sin superar las 80
- Beneficiarios por grupo:
 Mínimo 20 Máximo 30

Eventos de formación

Diplomado

Modalidad presencial:



- Horas: De 80 a 120
- Beneficiarios por grupo:
 Mínimo 20 Máximo 30

Modalidad virtual:

- Horas: 80 ó 120
- Beneficiarios por grupo:
 Mínimo 20 y sin tope máximo

Modalidad combinada:

- Horas: 80 virtuales
 Presenciales, según las establecidas
 para el diplomado sin superar las 120
- Beneficiarios por grupo:
 Mínimo 20 Máximo 30

Una acción de formación debe estar dirigida a máximo 40 grupos

Modelo Aprendizaje Puesto de trabajo real



(opcional)

Intensidad horaria: Dos (2) horas teóricas y/o prácticas Cinco (5) horas prácticas Una (1) hora retroalimentación (feedback)

Grupos cinco (5) beneficiarios
Una acción de formación con máximo cinco (5) grupos ó
cinco acciones de formación cada una con un (1) grupo

Se desarrolla únicamente como taller y los conocimientos deben ser replicados al menos por un beneficiario

Modelo Aula Invertida – Flipped Classroom



(opcional)

El capacitador actúa como guía de la formación, previa investigación realizada por los beneficiaros

Evento de formación

Aplica únicamente para CURSO

Modalidad combinada

Horas presenciales: 25

Horas virtuales: 20

No. Beneficiarios Mínimo 20 - Máximo 30 por grupo

Modelo de Aprendizaje Bootcamp



(Bonificación – 3 puntos)

Propósito: Generar estrategias encaminadas fin determinado, espacios físicos de experimentación y co creación.

Congrega trabajadores, fin fortalecer competencias y generación oportunidades solución retos de habilidades técnicas empresa

Evento de formación

Aplica únicamente para Taller

Duración

Inmersión tres (3) días continuos de ocho (8) horas diarias

No. Beneficiarios Mínimo 10 y máximo 30 trabajadores por grupo

Capacitadores



Programa de Formación Continua Especializada dispone de un Banco de Capacitadores opcional para uso del conviniente

Capacitadores Nacionales, Internacionales, Líderes

Mundiales

perfiles acorde a lo establecido por Resolución de Tarifas 1
0081 del 2020

Capacitadores persona jurídica: Debe contar con cuatro (4) años de constitución legal y cuatro (4) años de experiencia relacionada en formación continua

Director de proyecto



Persona que tiene la responsabilidad total de la gestión y la ejecución óptima del proyecto, con disponibilidad del 100%*

Perfil: Tecnólogo o profesional, experiencia relacionada de tres (3) años en gestión y/o supervisión y/o coordinación de proyectos y/o formulación de proyectos y/o seguimiento a la ejecución de proyectos con recursos públicos o privados



El Programa de Formación Continua Especializada cuenta con un banco de Directores de proyecto

^{*}La hoja de vida del Director de Proyecto no será objeto de evaluación en la propuesta, se verificará en ejecución

Equipo Administrativo



Equipo	Condiciones		
Director de Proyecto	Número de beneficiarios a capacitar inferior a 59		
Director de Proyecto, un (1) apoyo financiero y un (1) apoyo logístico	Número de beneficiarios a capacitar entre 60 y 200		
Director de Proyecto, un (1) profesional financiero, un apoyo financiero, logístico y administrativo	Número de beneficiarios a capacitar superior a 200		

Transferencia de conocimiento y tecnología



Acción de formación independiente

Mínimo 10% de beneficiarios proyecto

Funcionarios, contratistas, instructores, aprendices, egresados, beneficiarios Fondo Emprender y personal registrado APE

Se concerta según necesidades del SENA y capacidades empresa / gremio

No comprometer presupuesto con terceros (proveedores) hasta su concertación

Alternativas transferencia



Tipo	Horas	Rubros
Orientación con Expertos	 Conferencia: 4 horas Taller: 8 horas Seminario: 8 horas Curso presencial: 20 horas Curso virtual: 20 horas 	 Material de formación Promoción y divulgación Honorarios Capacitador Tiquetes aéreos y transporte Alojamiento, manutención Alquiler salones
Visitas Guiadas para Aprendices y/o Instructores	 Horas de la visita: 4 por grupo asistente Visitas dirigidas a capacitadores: min. 8 máx. 40 horas 	 Honorarios Capacitador Interno
Cupos para Beneficiarios SENA	 Las establecidas en la acción de formación 	 Material de formación



Rubros Financiables

Capacitadores Nacionales, Internacionales, Líderes Mundiales:

- > Honorarios
- > Alojamiento, manutención y transporte local
- > Tiquetes aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluviales

Capacitadores Internos (Nacionales e Internacionales):

- > Alojamiento, manutención y transporte local
- > Tiquetes aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluviales

Resolución Tarifas 1-0081 2020

- > Honorarios traducción simultánea conferencias
- > Formación virtual
- > Gastos de operación: Máximo 10% valor total proyecto



Rubros Financiables

Resolución
Tarifas
1-0081 2020

- > Material de formación
- Alquiler de salones, ayudas y equipos
- Promoción y divulgación acciones de formación (Cuando sea estrictamente necesario)
- Alimentación y transporte para beneficiarios del sector agropecuario (Únicamente Modalidad Gremios y como contrapartida proponente)
- Pólizas seguro ejecución proyecto (Contrapartida proponente)
- Pago aportes seguridad social y parafiscales derivados proyecto (Contrapartida proponente)

Matriz evaluación

No.	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE POR FACTOR MÁXIMO A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO A EVALUAR POR CRITERIO
	Articulación, pertinencia y coherencia del proyecto		Vinculación a la(s) Mesa(s) Sectorial(es) del SENA vigente, por parte del proponente o alguna de las empresas agrupadas o afiliadas al gremio	
		1, y 16.00	Certificado de competencias laborales vigente, por parte de trabajadores de la empresa proponente o trabajadores de empresas agrupadas o afiliadas al gremio	
1			Vinculación a la Agencia Pública de Empleo del SENA, por parte del proponente o alguna de las empresas agrupadas o afiliadas al gremio	1,00
			Descripción general del proponente según modalidad	2,00
			Metodología diagnóstico de la(s) necesidad(es) de formación	4,00
			Objetivo general del proyecto	2,00
			Indicadores de impacto del proyecto	3,00

No.	FACTORES	PUNTAJE POR FACTOR MÁXIMO A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO A EVALUAR POR CRITERIO
			Identificación del problema o necesidad de formación	10,00
			Objetivo de la acción de formación	4,00
	Aspectos Académicos (Acción		Población beneficiaria	3,00
	de Formación - AF) Cada Acción de Formación se evaluará individualmente sobre		Inclusión de beneficiarios que hagan parte de Mipymes (Microempresas, pequeñas y/o medianas empresas)	1,00
	68,00 puntos y la sumatoria de		Clasificación de la acción de formación por sector y subsector	1,00
	las AF que cumplen, se promediará para hallar el puntaje. Aspectos Académicos = (AF1c+AF2c ++AFnc / # total de las AF cumplen) Nota 1: Con el fin de garantizar la Calidad de las Acciones de Formación, se eliminarán aquellas que obtengan un puntaje menor a 48 puntos Nota: La acción de formación	<u>68,00</u>	Modalidad de Formación	2,00
			Unidades Temáticas	6,00
2			Acción de formación dirigidas a trabajadores del sector Agrícola, Agropecuario, Agroindustrial y/o de la Economía Naranja y/o que den aplicación a la Revolución Industrial 4.0 y/o que den respuesta a las Agendas Departamentales de Competitividad y/o Apuestas Productivas Departamentales Priorizadas y/o Vocaciones Productivas Regionales y/o Focos Temáticos de Desarrollo Regional en CTel	3,00
			Inclusión de temática habilidades transversales	4,00
			Metodología	6,00
	denominada "TRANSFERENCIA",		Material de Formación	3,00
	no hará parte del promedio del puntaje de los aspectos académicos.		Resultados de Aprendizaje	4,00
			Evaluación de aprendizaje	4,00
			Ambiente de aprendizaje	4,00
			Capacitador de la formación	6,00



No-	FACTORES	PUNTAJE POR FACTOR MÁXIMO A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO A EVALUAR POR CRITERIO
2	Aspectos Académicos (Acción de Formación - AF) Cada Acción de Formación se evaluará individualmente sobre 68,00 puntos y la sumatoria de las AF que cumplen, se promediará para hallar el puntaje. Aspectos Académicos = (AF1c+ AF2c ++AFnc / # total de las AF cumplen) Nota 1: Con el fin de garantizar la Calidad de las Acciones de Formación, se eliminarán aquellas que obtengan un puntaje menor a 48 puntos Nota: La acción de formación denominada "TRANSFERENCIA", no hará parte del promedio del puntaje de los aspectos académicos.	<u>68,00</u>	Optimización de recursos por acción de formación: Valor hora/beneficiario por acción de formación según evento de formación, con valor menor o igual a: * Conferencia/Ponencia: \$79.905 * Seminario: \$47.395 * Taller: \$44.159 * Taller Boot Camp: \$99.908 * Taller Formación en el puesto de trabajo: \$263.811 * Curso: \$39.989 * Diplomado: \$38.316	4,00



No-	FACTORES	PUNTAJE POR FACTOR MÁXIMO A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO A EVALUAR POR CRITERIO
2	Aspectos Académicos (Acción de Formación - AF) Cada Acción de Formación se evaluará individualmente sobre 68,00 puntos y la sumatoria de las AF que cumplen, se promediará para hallar el puntaje. Aspectos Académicos = (AF1c+ AF2c ++AFnc / # total de las AF cumplen) Nota 1: Con el fin de garantizar la Calidad de las Acciones de Formación, se eliminarán aquellas que obtengan un puntaje menor a 48 puntos Nota: La acción de formación denominada "TRANSFERENCIA", no hará parte del promedio del puntaje de los aspectos académicos.	<u>68,00</u>	Lugar de ejecución: (3 puntos) Proponente con domicilio, que justifique y ejecute acción(es) de formación, en alguno(s) de los departamentos con puntajes de medición entre (2,68 y 5,00), según Índice Departamental de Competitividad 2019: Vaupés, Vichada, Guainía, Choco, Amazonas, Guaviare, La Guajira, Arauca, Caquetá, Putumayo, Sucre, Córdoba, Cauca, Nariño, Cesar, Magdalena, San Andrés, Huila, Meta o Tolima. 2 (2 puntos) Proponente que justifique y ejecute acción(es) de formación, en alguno(s) de los departamentos con puntajes de medición entre (2,68 y 5,00), según Índice Departamental de Competitividad 2019: Vaupés, Vichada, Guainía, Choco, Amazonas, Guaviare, La Guajira, Arauca, Caquetá, Putumayo, Sucre, Córdoba, Cauca, Nariño, Cesar, Magdalena, San Andrés, Huila, Meta o Tolima. 2 (1 punto) Proponente que justifique y ejecute acción(es) de formación, en alguno(s) de los departamentos con puntajes de medición entre (5,01 y 8,30), según Índice Departamental de Competitividad 2019: Bolívar, Norte de Santander, Casanare, Boyacá, Quindío, Caldas, Cundinamarca, Risaralda, Valle del Cauca, Atlántico, Santander, Antioquia o Bogotá. 2 (0 punto) Proponente que no incluya información del lugar de ejecución de la acción de formación	3,00



No.	FACTORES	PUNTAJE POR FACTOR MÁXIMO A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO A EVALUAR POR CRITERIO
3	Acción de formación dirigida a trabajadores de Nivel Ocupacional – Alta Dirección	1,00	(1 punto) Cuando el proyecto incluya al menos una Acción de Formación dirigida exclusivamente a trabajadores del Nivel Ocupacional - Alta dirección o (0 puntos) Cuando el proyecto no incluya Acción(es) de Formación dirigida(s) exclusivamente a trabajadores del Nivel Ocupacional - Alta dirección	1,00



No.	FACTORES	PUNTAJE POR FACTOR MÁXIMO A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO A EVALUAR POR CRITERIO
4	Evento de formación Curso mayor a 40hr o Diplomado	<u>2,00</u>	(2 puntos) El proyecto propone el 50,0%* o más de las acción(es) de formación a través de evento de formación Curso con duración mayor o igual a 40 horas o Diplomado o (1 punto) El proyecto propone entre el 10,0% y el 49,9%* de las acción(es) de formación a través de evento de formación Curso con duración mayor o igual a 40 horas o Diplomado. o (0 puntos) El proyecto no propone acción(es) de formación a través de evento de formación Curso con duración mayor o igual a 40 horas o Diplomado. * Si la parte decimal es inferior a cero coma cinco (0,5) se redondea al entero anterior, y si es igual o mayor a cero coma cinco (0,5) se redondea al entero siguiente.	2,00



No.	FACTORES	PUNTAJE POR FACTOR MÁXIMO A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO A EVALUAR POR CRITERIO
5	Optimización de Recursos	10,00	La cofinanciación solicitada al SENA es inferior a lo establecido por modalidad: (6 puntos) Para la modalidad Individual menor o igual a 45,000%; Para la modalidad Empresas agrupadas menor o igual menor o igual a 55,000%; Para la modalidad Gremios menor o igual a 75,000% Q (3 puntos) Para la modalidad Individual entre 45,001 % y 49,999%; Para la modalidad Empresas agrupadas entre 55,001 % y 59,999%; Para la modalidad Gremios entre 75,001 % y 79,999%. Q (0 puntos) Para la modalidad Individual 50%; Para la modalidad Empresas agrupadas 60%; Para la modalidad Gremios 80%.	6,00



N	lo.	FACTORES	PUNTAJE POR FACTOR MÁXIMO A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO A EVALUAR POR CRITERIO
	5	Optimización de Recursos	10,00	El proyecto que proponga por modalidad un mayor número de trabajadores beneficiarios: (4 puntos) Para la Modalidad Empresa Individual: número de trabajadores beneficiarios mayor o igual a 200; Para la Modalidad Empresas Agrupadas: número de trabajadores beneficiarios mayor o igual a 300; Para la Modalidad Gremios: número de trabajadores beneficiarios mayor o igual a 1200. Q (2 puntos) Para la Modalidad Empresa Individual: número de trabajadores beneficiarios entre 100 y 199; Para la Modalidad Empresas Agrupadas: número de trabajadores beneficiarios entre 150 y 299; Para la Modalidad Gremios: número de trabajadores beneficiarios entre 600 y 1199. Q (1 punto) Para la Modalidad Empresa Individual: número de trabajadores beneficiarios entre 20 y 99; Para la Modalidad Empresas Agrupadas: número de trabajadores beneficiarios entre 20 y 149; Para la Modalidad Gremios: número de trabajadores beneficiarios entre 20 y 149; Para la Modalidad Gremios: número de trabajadores beneficiarios entre 20 y 149; Para la Modalidad Gremios: número de trabajadores beneficiarios entre 20 y 149; Para la Modalidad Gremios: número de trabajadores beneficiarios entre 20 y 149; Para la Modalidad Gremios: número de trabajadores beneficiarios entre 20 y 149; Para la Modalidad Gremios: número de trabajadores beneficiarios entre 20 y 149; Para la Modalidad Gremios: número de trabajadores beneficiarios entre 20 y 149; Para la Modalidad Gremios: número de trabajadores beneficiarios entre 20 y 149; Para la Modalidad Gremios: número de trabajadores beneficiarios entre 20 y 149; Para la Modalidad Gremios: número de trabajadores beneficiarios entre 20 y 149; Para la Modalidad Gremios: número de trabajadores beneficiarios entre 20 y 149; Para la Modalidad Gremios: número de trabajadores beneficiarios entre 20 y 149; Para la Modalidad Gremios: número de trabajadores beneficiarios entre 20 y 149; Para la Modalidad Gremios: número de trabajadores beneficiarios entre 20 y 149; Para la Modalidad Empresa la Modalidad Empresa la Modalidad Empresa la Modali	

No.	FACTOR ES	PUNTAJE POR FACTOR MÁXIMO A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO A EVALUAR POR CRITERIO
6	Transferencia de conocimiento y tecnología al SENA		El proyecto que proponga un número de beneficiarios SENA (funcionarios, contratistas, instructores, aprendices, egresados, beneficiarios del Fondo Emprender y personal registrado en la Agencia Pública de Empleo del SENA) mayor: (2 puntos) El proyecto que proponga un número de beneficiarios SENA mayor o igual al 15% O(1 punto) El proyecto que proponga un número de beneficiarios SENA entre 10,001% y 14,999% O(1 puntos) El proyecto que proponga un número de beneficiarios SENA igual al 10% * Si no cumple con lo establecido en el numeral 3.1.5 del pliego de la convocatoria, se eliminará el proyecto, según numeral 4.3.1, literal r).	2,00
7	Divulgación del desarrollo y resultados del proyecto	1,00	Estrategia de divulgación dirigida al púbico en general, acerca del desarrollo y resultados del proyecto	1,00
			TOTAL	100,00

Bonificación (3 puntos adicionales): Acciones de formación aplicando Modelo de Aprendizaje Bootcamp

En la evaluación se descontará un (1) punto cuando una o más acciones de formación sean rechazadas

Plazo ejecución del Convenio



A partir cumplimiento requisitos ejecución * hasta el 20 noviembre 2020 sin exceder el 31 de diciembre de 2020

Primera acción de formación máximo 15 días hábiles luego cumplimiento requisitos de ejecución

Última acción de formación máximo 6 de noviembre de 2020

Requisitos de ejecución:
 Suscripción aprobación acta garantías y expedición Certificado Registro
 Presupuestal CRP

A tener en cuenta...



✓ Banco Directores de Proyecto y Capacitadores PFCE 2019

✓ Material de formación:

Un (1) solo tipo de material de formación (Digital o impreso) por beneficiario Se permite el acceso a simuladores online temporales

√ Grupos:

✓ Una acción de formación debe estar dirigida a máximo 40 grupos

✓ <u>Evaluación:</u> se descontará un (1) punto cuando una o más acciones de formación sean rechazadas

A tener en cuenta...



√ Valor cofinanciación:

El valor aporte SENA no supere el 50% del total de aportes parafiscales y no exceda el 10% del presupuesto total

✓ Valor contrapartida:

Contrapartida en dinero sea equivalente por lo menos al 50% del total de ésta

✓ Proponente cámara de comercio: Las acciones de formación deben realizarse en municipios de su jurisdicción

> ✓ <u>Divulgación desarrollo y resultados del proyecto</u>: Un (1) punto en evaluación

A tener en cuenta...



✓ Se incentiva acción de formación exclusiva beneficiarios - Alta Dirección

✓ Resolución de Tarifas: Los rubros no pueden exceder los topes establecidos

✓ <u>Transferencia:</u> Diligenciar como acción de formación independiente, de lo contrario la propuesta será rechazada

✓ <u>Aplicativo SIGP:</u>
Windows 7, 8, 10
Capacidad máxima descriptores SIGP - 4.000 caracteres



GRACIAS

Preparamos la transición de la entidad, para transformar al país

Correos: convocatoriafce@sena.edu.co evaluapfce@sena.edu.co

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270 Línea de atención al empresario: 018000 910682



